

DE:	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	17/10/2019
ASUNTO:	INSTRUCCIONES CAMBIO DE VACUNA FRENTE A VPH	Referencia: mmd

La vacunación frente al Virus del Papiloma Humano comenzó en Aragón en otoño de 2008, incluyendo a las mujeres de 14 años de edad (nacidas a partir del 1/01/1994).

En 2016 se bajó la edad de vacunación a los 12 años y en mayo de 2018 se incorporó la vacunación a determinados grupos de riesgo, que se ampliaron en junio de 2019 -ver [documento técnico de vacunación en grupos de riesgo](#)-; así mismo, el calendario en población adulta incorpora esta vacuna para las mujeres nacidas después de 01/01/1994 y hasta los 26 años -ver [documento técnico población adulta](#)-.

El programa de vacunaciones de Aragón ha utilizado desde 2013 **Cervarix** -de GSK-, y está previsto que en los **próximos suministros a los centros se comience a enviar Gardasil-9** -de MSD-.

Las **PAUTAS DE ADMINISTRACIÓN** de estas vacunas son las siguientes:

La vía de administración es **intramuscular, en región deltoidea**.

Edad al recibir la 1ª dosis	Nº Dosis	Pauta
Hasta los 14 años, inclusive	2 dosis	Cervarix o Gardasil-9 0 / 6 meses (la 2ª dosis siempre tras, al menos, 5 meses).
15 años o más	3 dosis*	Cervarix: 0 / 1 / 6 meses. Gardasil-9: 0 / 2 / 6 meses.

* La segunda dosis se debe administrar al menos un mes después de la primera dosis y la tercera dosis se debe administrar al menos tres meses después de la segunda dosis.

RECOMENDACIONES

- Se empleará **Gardasil-9** en todas las pautas que se inicien -desde que se reciba en el centro el primer suministro de Gardasil-9.
- Las pautas ya iniciadas con **Cervarix** se **completarán con esta vacuna**, como 2ª o 3ª dosis.
- Estas vacunas no deberían intercambiarse. Sin embargo, si se produjera, por cualquier motivo, este intercambio:
 - . no habría ningún problema de seguridad, no habiendo mayor frecuencia de reacciones adversas
 - . las dosis administradas se considerarán válidas y no será preciso administrar dosis adicionales.

REGISTRO

El profesional que administre la vacuna registrará en el documento de salud infantil o cartilla de vacunaciones las vacunas administradas; además, en aquellos centros donde se disponga se registrarán en OMI-AP, y en los que no, se recogerá en la historia clínica.

Se mantienen en OMI-AP los códigos, para calendario: VPH-1, VPH-2 y VPH-3, o en f. de riesgo: VPH-FR. Se tendrá especial cuidado en registrar el fabricante o producto y lote administrado, sobre todo durante los primeros meses de transición, en los que se dispondrá y se administrarán ambas vacunas.

GESTIÓN DE EXISTENCIAS Y PEDIDOS

Los centros de salud ajustarán los pedidos de vacunas frente a VPH a esta nueva situación (limitarán los pedidos de Cervarix en función del número de segundas y terceras dosis pendientes de pautas ya iniciadas y de sus existencias de esta vacuna).

En los estadillos de petición de vacunas se especificarán las necesidades de cada vacuna.

No se realizarán envíos extraordinarios: los centros recibirán Gardasil-9 con el siguiente suministro programado. Hasta entonces, se seguirá empleando Cervarix, incluso para iniciar pautas.

Durante un tiempo (varios meses) **coincidirán ambas vacunas en los centros de salud, por lo que se solicita a todo el personal la máxima colaboración y cuidado** a la hora de cumplir estas instrucciones.

Se aconseja **leer las fichas técnicas de las vacunas y resto de información técnica** disponible en www.aragon.es/vacunas.

A partir del momento en que los centros vayan recibiendo Gardasil-9 podrán empezar a usarla.

Se dará la máxima difusión a esta Circular entre todo el personal médico y de enfermería, agradeciendo desde el Departamento de Sanidad la colaboración de todos los profesionales implicados para su aplicación y desarrollo. Para más información se puede consultar a los Servicios Provinciales de Salud Pública de Huesca -974 293230-, Teruel -978 641175- y Zaragoza -976 715268-.

El Director General de Salud Pública



Francisco Javier Falo Forniés